



Resolución de 20 de julio de 2016, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se amplía la reserva del Fondo de Protección a la Cinematografía para la convocatoria de ayudas selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto correspondiente al año 2016.

Por Resolución del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de 11 de marzo de 2016, cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial del Estado Nº 69 de 21 de marzo de 2016, se efectuó la convocatoria de ayudas selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto.

Para dichas ayudas se reservó la cantidad de 6.000.000 euros imputables al crédito disponible en la aplicación presupuestaria 18.103.470 "Fondo de Protección a la Cinematografía", del Programa 335C del presupuesto de gastos del Organismo para el año 2016.

Habiéndose recibido un elevado número de solicitudes presentadas a la convocatoria, procede efectuar un aumento de la cantidad reservada para la concesión de ayudas, a fin de lograr una mayor efectividad de las mismas.

En los términos previstos en el apartado Segundo de la mencionada convocatoria, de acuerdo con el artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha resuelto ampliar en 1.000.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.103.470, Fondo de Protección a la Cinematografía, del vigente presupuesto de gastos del organismo, programa 335C, la cantidad inicialmente reservada para la concesión de ayudas selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto, convocadas por Resolución de 11 de marzo de 2016.

Madrid, 20 de julio de 2016

LA DIRECTORA GENERAL



Lorena González Olivares